

somete a información pública por término de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y Diario Regional HOY, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento y deducir las alegaciones que estime pertinentes.

Bodonal de la Sierra, a 7 de noviembre de 2006. El Alcalde, LUIS CID GUERRA.

## AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

### *ANUNCIO de 7 de noviembre de 2006 sobre oferta de empleo público.*

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2006, aprobada por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2006.

#### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según art. 25 Ley 30/1984: D

Clasificación: Escala de Administración General, subescala auxiliar.

N.º de vacantes: 1.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Burguillos del Cerro, a 7 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

### *ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial del Programa de Ejecución de una Unidad de Actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 5 de las Normas Subsidiarias.*

La Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2006 aprueba inicialmente el programa de ejecución de una unidad de actuación urbanizadora de la unidad de actuación n.º 5 de las NN.SS. de Fuente del Maestre que comprende el Estudio de Detalle, proyecto de urbanización y proyecto de reparcelación de la UA-5 de Fuente del Maestre, promovido a instancia de Agrupación de Interés Urbanístico El Muladar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Planteamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, el documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que procedan.

Fuente del Maestre, a 8 de noviembre de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE HERVÁS

### *ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio promovida de oficio por este Ayuntamiento y redactada por el Arquitecto, D. Antonio López-Mateos Orantos, consistente en recalificar una porción de parcela parcialmente ocupada por el Cine-Teatro Juventud sita en Plaza del Collado asignándole como nuevo uso el residencial y aplicándole la Ordenanza de "Transición".

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente del último de los anuncios que aparezcan en el B.O.P. o en el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y presentar los escritos y alegaciones que consideren pertinentes, según lo dispuesto en los artículos 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 128 del Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

De no presentarse reclamaciones en el plazo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces inicial se elevará a provisional.

Hervás, a 6 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ ENRIQUE RIBES PELLICER.